**GESTIONES REALIZADAS ACTIVIDAD 1**

**DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES:**

- Promoción y difusión de los DDHH y funciones de la defensoría del pueblo a través de entrevistas radiales y televisivas, cartas de recomendaciones a embajadas y consulados.

- Presentación de requerimiento de informes, recomendaciones y solicitudes de buenos oficios a instituciones afectadas por cada caso.

- Actuaciones positivas y finiquitadas en el marco del indicador Canalización de reclamos.

- Control del debido proceso y seguimiento, siempre a instancia de parte en procesos judiciales y penales, o procesos investigativos.

- Presentación de denuncias contra fiscales, defensores públicos, y jueces por mal desempeño de funciones;

- Promoción de 105 amparos constitucionales contra el M.S.P.Y B.S. y el I.P.S. a favor de pacientes oncológicos, crónico y de gravedad.

- Acompañamientos de recurrentes en audiencias de mediación y de instancias judiciales o penales.

- Solicitud de coberturas de pacientes covid-19 en el marco de las leyes que crea el fondo nacional para gasto cero.

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y OTROS ÁMBITOS DE ENCIERRO:**

- Solicitud para designación de defensores públicos.

- Realización de denuncias por casos particulares, tanto de malos tratos por parte de funcionarios u otro interno, lo cual se está tramitando, esperando resultado positivo, por de pronto hemos desplegado el protocolo a fin de evitar que sigan ocurriendo dichos actos.

- Realización de denuncias e informe en cuanto a la situación de internos que se encuentran con problemas de salud, y en estado de vulnerabilidad. -

- Realización de trámites en post de esclarecer situaciones que se han generado en cuanto a la falta de datos personales, suplantación y/o equivocación de personas.

- Solicitud para la realización del servicio de cedulación para los internos de manera paulatina ya que dicho documento es imprescindible para las audiencias y demás.

**DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES:**

* Posicionamiento de la Defensoría del Pueblo ante la sociedad, a través de los trabajos de asistencia social, realizados a favor de la población más vulnerable.
* Se realiza el seguimiento correspondiente de los expedientes que han sido presentados.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN**

* Seguimiento a los ejes de trabajo de las Comisiones Permanentes (CP) de la XXXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH), a convocatoria de la Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR (PPTA).
* Toma de relatos a víctimas que poseen expedientes en trámite, referente a la solicitud de indemnización bajo el amparo de la Ley 838/96.
* Asesoramiento a los recurrentes que solicitan información sobre expedientes y toma testimonios, atención a víctimas de la dictadura (Capital).
* Ejecución de las misiones técnicas del Proyecto con el Fondo Argentino de Cooperación Sur- Sur y Triangular (FOAR) en el eje de Justicia y Sitios de Memoria.
* Discriminación de causas judicializadas, colaboración con el Ministerio Publico por delitos cometidos contra los DDHH en la época de la dictadura.
* Monitoreo del nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la CVJ.
* Seguimiento de Propuestas de Convenios Interinstitucionales y concreción de los mismos con instituciones varias.
* Publicación de las actividades realizadas en las redes sociales para su conocimiento y difusión. Conmemoración de fechas emblemáticas de la Dictadura. La DGVJR a través del Departamento de Comunicación ha registrado un alcance de 10 personas y un aproximado de 4 veces compartidos en un total de 9 artículos subidos en las redes sociales (Facebook).

**DIRECCION GENERAL DE OBJECION DE CONCIENCIA**

Recepción de solicitudes de Declaración de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, debidamente notificada, en cumplimiento a la Ley N° 4013/10, en concordancia al Decreto PE N° 6363/11.

Programación de las sesiones del C.N.O.C. al SMO, cuando así lo disponga.

Expedición de la declaración de Objetores en formato carnet, previa aprobación del C.N.O.C. al SMO.

**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS**

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

- 95% de los Amparos Constitucionales, fueron favorables, con un 90% de efectividad; los afectados se encuentran asistidos, 105 pacientes asistidos.

- Requerimientos Administrativos contestados con realización de prácticas recomendadas.

- Población beneficiada con la promoción y difusión de los DDHH, 6.000 personas aproximadamente.

- Implementación de Políticas migratorias en Embajadas y Consulados en respuesta a nuestras recomendaciones.

- Incidencia en política sanitaria, con el ingreso al cuadro básico de medicamentos, cuyas compras se encuentran anualmente presupuestadas, por citar algunos, son Pertuzumab, Fulvestram, Enzalutamida, Letrosol, Pembrolizumab, Trastuzumab Emtansina, Dacarbazina y Afatinib.

- Tras los Amparos Promovidos, se ha logrado el ingreso y registro sanitario de dos medicamentos inexistentes en la República del Paraguay, que son GALSUFASA (Naglazyme) y DACTINOMICINA

DIRECCION GENERAL DE ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

* DESIGNACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS LO CUAL EN UN 100% HAN SIDO DESIGNADOS Y ESTAN REALIZANDO LA CORRESPONDIENTE ASISTENCIA A LOS INTERNOS, LO CUAL CONSTANTEMENTE SON SUPERVISADOS POR FUNCIONARIAS DE ESTA DIRECCIÓN. –
* RESULTADO POSITIVO EN CUANTO A LA ASISTENCIA QUE POR LA INTERMEDIACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN SE HA CONSEGUIDO PARA LA ATENCIÓN DE LOS INTERNOS.-
* RESULTADOS POSITIVOS EN CUANTO A COOPERACIÓN DE PROFESIONALES PARTICULARES, EN RELACIÓN A ASITENCIA COMO ABOGADO PRO BONO A FAVOR DE INTERNOS QUE SE HALLABAN EN HUELGA.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

* Canalización de reclamos y necesidades de la ciudadanía ante el MDS, INDERT, INDI, SEN, MUNICIPALIDADES y MSP Y BS.
* Se realiza atención, seguimiento de casos, y acompañamiento ante las instituciones pertinentes.
* Seguimiento de las notas remitidas a instituciones públicas.
* Atención, asesoramiento, orientación, explicación precisa a los recurrentes sobre sus casos a ser tramitados y sobre sus derechos consagrados.
* Atención y contención psicológica en los diversos territorios sociales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN**

* Participación del DGVJR en la Reunión de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en el mes de diciembre en la ciudad de Santo Domingo – Republica Dominicana.
* Reunión con los miembros de la Asociación de Víctimas de la Dictadura (Ligas Agrarias Campesinas).
* Reunión con los miembros de la Asociación de Víctimas de la Dictadura (Caaguazú).
* Diseño del Programa para la Capacitación con respecto a la cooperación técnica brindada por el Fondo Argentino de Cooperación Internacional Sur –Sur y Triangular (FOAR) y se logró la designación de puntos focales de varias instituciones en cumplimento del Art. 2 del Decreto Nº 5619 de fecha 15 de diciembre de 2021.
* Colaboración en la Reunión Latinoamericana “Prevención de Genocidio y Atrocidades Masivas y Protección de Pueblos Indígenas en América Latina”.
* Participación para la construcción del Plan de Acción de la Red de DDHH del PE.
* Vinculación con la Embajada Argentina referente al Proyecto FO.AR para la socialización de los avances.
* Recomendaciones enviadas con relación al Cumplimiento de la Ley Nº5858/17 “QUE ORDENA EL RETIRO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LOS TESTIMONIOS DE GRATITUD, HOMENAJE Y DE CUALQUIER OTRO ORDEN DEL DICTADOR ALFREDO STROESSNER”.
* Prosecución de las publicaciones en la página de SIMORE PLUS.
* Habilitación de usuario y desarrollo del programa de información a ser habilitada, publicada y disponible en el ámbito nacional e internacional en el marco del SIMORE IBEROAMERICANO.

**DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS**

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

* Suspensión de jornadas presenciales de promoción y difusión de los Derechos Humanos y la realización de la Campaña de Atención Integral en territorios sociales por la pandemia.
* Burocracia de las instituciones públicas y morosidad en las atenciones de los reclamos canalizados.
* Insuficiente recursos económicos sobre todo para el equipo del interior (transporte, movilidad, computadoras, internet, teléfono, viático).
* Importante vacancias en las oficinas operativas.

DIRECCION GENERAL DE ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

* BUROCRACIA EXISTENTE EN VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN ESPECIAL EN LOS TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-
* LA NECESIDAD DE HACERLES RECORDAR A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES.-
* LA PRECARIA, DESAGRADABLE Y POCO EFICAZ ATENCION DE FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES QUE DEBERÍAN MEJORAR.-
* LA FALTA DE CELERIDAD EN CONTESTAR LAS NOTAS DE PARTE DE OTRAS INSTITUCIONES.-

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

* Falta de materiales de difusión (dípticos y trípticos institucionales)
* Déficit de recursos técnicos.
* Necesidad de contar con una fotocopiadora disponible.

DIRECCION GENERAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION

* Se necesita mayor número de recursos humanos técnicos.
* Capital disponible para la elaboración de materiales impresos y/o presupuesto anual estimado para la correcta planificación de lo concerniente a la difusión (dípticos y trípticos de distribución)
* Falta de recursos financieros para realizar talleres de difusión y concienciación de las recomendaciones del Informe Final de la CVJ, en jornadas masivas en el interior del país.
* Oficina adecuada para la atención de las víctimas en ocasión a la toma de testimonio y relatos de los mismos.
* Equipos informáticos, específicamente impresoras e insumos para las mismas (tinta).
* Útiles de oficina.
* Lugar fijo y adecuado para el resguardo correcto del Acervo Documental (Archivo de la CVJ).
* Como lección aprendida se hace constar que efectivamente ha sido un obstáculo el cambio de la infraestructura edilicia, la reorganización de los recursos humanos que aun se encuentra en proceso, la movilidad del personal, el espacio físico insuficiente y la inestabilidad sobre el lugar de destino final y/o reubicación de los archivos.

OBJETIVOS A SER EFECTUADOS EN EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

Seguir fortaleciendo la imagen institucional, mejorar el estándar de calidad de gestión de las Direcciones y dependencias operativas de la sede central e interior del país.

DIRECCION GENERAL DE ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

* FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD.-
* CANALIZAR LOS RECLAMOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.-

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

• Concreción de más firmas de convenios marco interinstitucionales y acuerdos en específico.

• Presentación del Informe General de Avance del programa del Fondo Argentino de Cooperación Internacional Sur –Sur y Triangular (FOAR), periodo 2019 - 2022 de las asistencias técnicas en los ejes de Justicia, Archivos y Sitios de Memoria y se suma a ellos la